UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Dr. Montero y lagerenza

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)		**N° 2158**	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X		
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO			
Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	**05/10/2017**
Entidad:	**Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**334.814**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 48/2017**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS

Proveedor:	**GRAFICA MONARCA SRL**	**RUC:**	**80013965-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	7	CARPETA ARCHIVADORA LOGO FCM DE CARTON TRIPLEX	UNIDAD	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	5000	1.150	5.750.000
2	9	IMPRESIÓN FULL COLOR DE FOLLETOS TIPO TRIPTICOS PARA EL MUSEO DEL HOSPITAL DE CLINICAS	UNIDAD	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	2000	750	1.500.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**7.250.000**

SON GUARANÍES: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/10/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 06/11/2017

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A. (DR. MONTERO C/LAGERENZA)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **ADMINISTRACION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2		330	10	1	0	45.000.000
						Total:			

MIRTHA de PICCARDO Gráfica Monarca S.R.L. Representante Legal FIRMA PROVEEDOR	10 / 10 / 17 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano FIRMA POR LA ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Firma Sr. D

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Dr. Montero y lagerenza

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)		**N° 2157**	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X		
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO			
Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	**05/10/2017**
Entidad:	**Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**334.814**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 48/2017**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS

Proveedor:	**GRAFICA MONARCA SRL**	**RUC:**	**80013965-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	IMPRESIÓN FULL COLOR DE FOLLETOS TIPO TRIPTICOS PARA LA DIRECCION DE EXTENCION UNIVERSITARIA	UNIDAD	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	4000	550	2.200.000
2	21	CODIGO DE BUEN GOBIERNO	UNIDAD	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	1000	1.750	1.750.000
3	22	CODIGO DE ETICA	UNIDAD	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	1000	1.850	1.850.000
4	23	IMPRESION FULL COLOR DE FOLLETOS POLIPTICOS PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION	UNIDAD	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	1000	2.150	2.150.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**7.950.000**

SON GUARANÍES: **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/10/2017	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 25/10/2017

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A. (DR. MONTERO C/LAGERENZA)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **ADMINISTRACION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2		330	10	1	0	45.000.000
						Total:			

Lic. MIRTHA de PICCARDO Gráfica Monarca S.R.L. Representante Legal	10/10/17	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Firma y Sr. Deco

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Dr. Montero y lagerenza

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)		**N° 2156**	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X		
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO			
Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión:**	**05/10/2017**
Entidad:	**Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**334.814**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 48/2017**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS

Proveedor:	**GRAFICA MONARCA SRL**	**RUC:**	**80013965-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	TALONARIO DE RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS EN PAPEL QUIMICO TRIPLICADO	UNIDAD	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	50	20.969	1.048.450
2	3	TALONARIO DE SOLICITUD DE BIENES Y DE CONSUMOS EN PAPEL QUIMICO TRIPLICADO	UNIDAD	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	50	20.969	1.048.450
3	4	LIBRETA DE TRABAJO	UNIDAD	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	500	2.990	1.495.000
4	8	TALONARIO DE VERIFICACION DE REPOSO EN PAPEL QUIMICO TRIPLICADO	UNIDAD	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	200	16.980	3.396.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		**6.987.900**

SON GUARANÍES: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 05/10/2017 | Hasta: CUMPLIMIENTO ~~TOTAL DE LAS~~ OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 25/10/2017

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A. (DR. MONTERO C/LAGERENZA)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **ADMINISTRACION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	2		330	10	1	0	45.000.000
						Total:			

Lic. MIRTHA de PICCARDO Gráfica Monarca S.R.L. Representante Legal	10/10/17	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.